

MERCOCIUDADES/CON/ACTA N°02/01

XII Reunión del Consejo de Mercociudades

Reunidos en Montevideo, el día 26 de octubre de 2001 se inicia la Reunión procediendo de la siguiente manera:

1. Bienvenida del Sr. Intendente Arq. Mariano Arana.
2. Se dan a conocer las propuestas elaboradas en la Reunión Preparatoria del día 25 de octubre.
3. Se rinde Informe de la Secretaria Ejecutiva. El Consejo tomó nota del informe de la Secretaría y en particular concordó que el énfasis temático para los trabajos a efectuarse en el período correspondiente se pondría en los siguientes puntos:

3.1. descentralización, en el sentido de proponer un espacio de discusión e intercambio que promueva la descentralización y la des- concentración del poder hacia el ámbito local incluyendo en él a los gobiernos locales y la comunidad y dentro de los gobiernos locales, profundizando la participación social.

3.2. modernización de las gestiones locales, en el sentido de generar propuestas desde el propio ámbito local que apunten al mejoramiento y la eficacia en la acción de gobierno haciéndolos más flexibles y cercanos a la gente.

3.3. fortalecimiento de la vinculación de Mercociudades con el MERCOSUR a través de la REMI.

4. Se tomó nota del Informe Administrativo que incluye temas de las circulares administrativas, página web y cuenta corriente para el pago de las cuotas de las ciudades.
5. Se distribuyeron los Planes de Trabajo iniciales de las siguientes

Unidades Temáticas:

- Ciencia y Tecnología
- Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano
- Planeamiento Estratégico
- Género y Municipio

6. Se debatieron fórmulas de aplicación de los objetivos identificados precedentemente y se encomendará a las Unidades Temáticas:
 - ✓ reorientar el trabajo de las Unidades Temáticas en orden a destacar la dimensión regional. Para ello se sugiere:
 - identificar problemáticas de interés de las ciudades que puedan ser abordadas a escala de la integración regional a los efectos de elevar sus propuestas a las estructuras del MERCOSUR a través de la REMI
 - identificar los temas que están en estudio dentro de cada uno de los Grupos de Trabajo del MERCOSUR que tengan impacto directo en las ciudades y darles tratamiento en las Unidades Temáticas para ofrecer la perspectiva local.
 - ✓ abordar las temáticas priorizadas por el Consejo en sus planes de trabajo
 - ✓ proponer a los coordinadores de las Unidades Temáticas vincularse con las coordinaciones de las secciones nacionales respectivas como forma de fortalecer la vinculación Mercociudades – REMI
7. Se propone a la REMI que participe en los Grupos de Trabajo y demás instancias especializadas del MERCOSUR canalizando esta tarea a través de las Unidades Temáticas de las Mercociudades.
8. Se propone a la REMI que plantee a las respectivas Delegaciones Nacionales que incluyan dentro de sus secciones nacionales, a las ciudades miembros del Consejo de Mercociudades y ciudades coordinadoras de la Unidades Temáticas.
9. Se propone a la REMI se invite a participar - en la calidad que corresponda- a las ciudades de Chile y de Bolivia, atendiendo al punto 8 y a la normativa MERCOSUR vigente.
10. Se propone a la REMI que sugiera al Comité Técnico de Cooperación del MERCOSUR rapidez en el análisis del Proyecto de “Gestión de Residuos Sólidos de las ciudades del MERCOSUR”
11. Se propone que la REMI facilite a las Mercociudades la información sobre Acuerdos y Resoluciones de las distintas instancias del MERCOSUR.
12. Se estableció el siguiente Programa Preliminar para las Reuniones del Consejo del próximo año:
 - 1º Reunión – en Mar del Plata coincidiendo con la III REMI (abril – mayo, 2002)
 - 2º Reunión – en Asunción coincidiendo con la VIII Cumbre de Mercociudades (setiembre, 2002)

- 3° Reunión - en Brasil coincidiendo con la IV REMI (octubre – noviembre, 2002)
13. La Secretaria Ejecutiva en coordinación con la Secretaria Técnica Permanente elaborará un Plan de Trabajo que contemple Pasantía, Cooperación técnica, intercambio de experiencias e información entre las ciudades de la Red.
 14. Se elaboró y aprobó la Declaración de Montevideo (ver Anexo)
 15. Se aprueban modificaciones a los estatutos
 16. Se propone que las modificaciones de los estatutos se presenten para su discusión en la Asamblea General respectiva con un mínimo de 15 días de anticipación.
 17. Se reitera a las ciudades integrantes de la Red, la necesidad de responder oportunamente a los comunicados, encuestas o requerimientos de las distintas Unidades Temáticas.

En acuerdo a lo establecido precedentemente, firman:

Miembros Titulares del Consejo

Arq. Mariano Arana
Intendente Municipal de Montevideo

Dr. Aníbal Ibarra
Jefe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Gustavo Paulsen
Coordinador Ejecutivo de Mercociudades
Intendencia Municipal de Valparaíso

Bertil Bentos
Intendente (I) de la Intendencia Municipal de Paysandú

Joao Verle
Vice - Prefecto de Porto Alegre

Marco Antonio de Moura Vales
Vice - Prefecto de Rio de Janeiro

Marcela Petrantonio
Directora de Relaciones Internacionales de Mar del Plata

Elida Rasino
Directora de Relaciones Internacionales, Municipalidad de Rosario

Raúl Mongelós
Director General de Gabinete, Intendencia Municipal de Asunción

Ricardo Tichauer
Asesor , Intendencia Municipal de Viña del Mar

Miembros suplentes

Fernando Geronés
Intendente Municipal de Quilmes

Mercedes Salessi
Directora de Mercociudades, Municipalidad de La Plata

Joao Victor García
Secretario de Desarrollo Económico, Prefectura de Juiz de Fora

Giorgio Romano
Jefe de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Prefectura de San Pablo

Marisa Fernández Umpiérrez
Asesora Letrada, Intendencia Municipal de Rivera

Carlos Horiguela,
Secretario General, Intendencia Municipal de Salto

ANEXO

DECLARACION DE MONTEVIDEO

La compleja y dramática situación internacional exige de los gobernantes el máximo esfuerzo para superarla, sobre la base de principios de paz y solidaridad.

En tal sentido los Alcaldes, Prefeitos, Jefes de Gobierno e Intendentes de las Mercociudades manifestamos:

Primero: el más amplio compromiso para fortalecer el proceso de integración regional del MERCOSUR, hoy sometido a fuertes tensiones;

Segundo: nuestro esfuerzo para mitigar las situaciones de extrema injusticia que padecen nuestras sociedades, agravadas por una situación internacional altamente inestable;

Tercero: la necesidad de promover una cultura de paz, lo que implica desarrollar ámbitos de diálogo donde la tolerancia, el respeto a la diversidad de creencias filosóficas, políticas y religiosas, aseguren la vigencia de todos los Derechos Humanos;

Cuarto: nuestra condena inequívoca a toda clase de terrorismo y violencia que atentan contra la dignidad de todos los pueblos del mundo.

Quinto: que continuaremos trabajando decididamente, a través del MERCOSUR, para favorecer a los sectores más desprotegidos de la población, aplicando políticas que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la integración de los pueblos de la región, avanzando en la concreción del mandato integrador de nuestra historia común.

Montevideo, 26 de octubre de 2001.